

PRESENTACIÓN AL NÚMERO 17

El número 17 de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa* (REJIE) presenta importantes novedades tanto en su ámbito organizativo, por cuanto incorpora a la Subdirección Académica de la Revista a la profesora Carmen M^a Ávila, que hasta el momento venía realizando las funciones de Secretaria; como en su estructura, donde se han diferenciado tres secciones: la primera dedicada a la innovación educativa y a las metodologías docentes; la segunda, sobre investigación sustantiva, y la tercera, en la que se incorporan las reseñas de obras recientes. Respetando dicha estructura el presente número se compone de diez artículos remitidos por profesores pertenecientes a Universidades nacionales como la de Málaga, la de Castilla La Mancha, la Complutense de Madrid o la Pablo de Olavide, y extranjeras, tales como la Universidad Autónoma de Chiapas (México) y la Universidad de Artemisa (Cuba); a lo que se suma la presentación de tres reseñas de monografías jurídicas.

Se inicia el número con un artículo del profesor José Calvo, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Málaga, en el que nos presenta diversos problemas jurídicos a través de obras pictográficas. Su autor nos muestra una novedosa técnica para la enseñanza y el aprendizaje de instituciones jurídicas, como el sistema inquisitivo en el Siglo XVI, mediante su plasmación en pinturas. El texto refleja cómo el Derecho se puede aprender a través de la tradicional obra escrita de una específica disciplina, pero también a través de otras expresiones más sugerentes como la pintura, la literatura o el cine. En esta misma línea, el artículo del profesor Mirando Díaz incide en la validez del uso de obras literarias como herramienta en la enseñanza del Derecho. De esta forma se centra en las aportaciones que de la obra de Georges Perec pueden extraerse para la enseñanza de los principios rectores claves del Derecho Administrativo. El autor conecta la obra con la enseñanza de los principios de seguridad jurídica, el principio de legalidad, el ejercicio de la potestad normativa e, incluso, el más novedoso principio de transparencia. En este trabajo se vuelve a poner de manifiesto la adecuación de la literatura para la adquisición de competencias relacionadas con instituciones jurídicas que, de forma directa o de soslayo, figuran en obras literarias y que pueden agudizar las competencias de razonamiento y reflexión de los estudiantes del Derecho.

El tercero de los artículos que incluimos en este número de la REJIE nos detalla una experiencia desarrollada en la Universidad Complutense de Madrid a través de la Asociación Fundamento Jurídico. Esta Asociación se marca como objetivo iniciar al estudiante en la investigación, como complemento imprescindible en una enseñanza activa, mediante la redacción de artículos de investigación y noticias jurídicas de actualidad, la realización de entrevistas a juristas de reconocido prestigio.... Con esta Asociación se apunta además la idea de un modelo de Universidad más participativo y comunitario. En definitiva, una iniciativa que pretende transmitir al estudiante unas herramientas que le sirvan en la “formación continua a lo largo de toda la vida”. De técnicas o instrumentos de aprendizaje también nos habla el artículo del profesor José Morales, de la Universidad de Málaga, que nos expone la utilización de las simulaciones en el ámbito de los Estudios jurídico-laborales, desde su propia experiencia práctica. El autor nos expone la utilidad de esta herramienta para la enseñanza, pero también, sus deficiencias.

Pero como la enseñanza universitaria no debe limitarse a transmitir conocimientos sino que debe formar a profesionales con capacidad de resolver los problemas jurídicos desde la legalidad, pero también desde la justicia, traemos a colación un artículo en el que se reflexiona sobre los valores éticos que hay que cultivar en las aulas de Derecho. No se nos escapa la dificultad que entraña “enseñar a ser” – expresión que refleja el contenido de este trabajo- en la Titulación de Grado en Derecho, dada la variedad profesional a que se ven abocados los estudiantes, pero tampoco debe llevar al profesor a renunciar a la enseñanza en valores. En esta línea, su autor se detiene en conceptos tales como: el respeto, la justicia y la igualdad.

En la sección dedicada a artículos de investigación se incluyen tres estudios realizados desde las disciplinas jurídicas del Derecho Administrativo, del Derecho del Trabajo y del Derecho Financiero y Tributario. El primero incide en la aplicación de los principios generales del derecho en el campo del urbanismo y en el ámbito universitario, realizando una crítica a la “relajación” o “flexibilidad” en su aplicación. El segundo es un estudio sobre los contenidos de la política de empleo en el marco de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se imparte en el Grado en Trabajo Social de la UMA. Se expone la necesidad de dar un nuevo enfoque orientado al relevante papel que en dicha política de empleo pueden desempeñar los entes locales. El tercero, desde el ámbito del Derecho Financiero y Tributario, aborda la problemática de la reestructuración empresarial y la aplicación al tema de la norma tributaria; en el contexto del uso de dicha norma tributaria para conseguir la elusión fiscal.

Por último, principalmente por el interés que presenta la publicación de artículos que aborden temas que preocupen en el continente americano, se incluyen dos trabajos de interés. Uno de ellos trata las violaciones de derechos humanos en el Sur de México. En el mismo se funde la exposición de nuevas metodologías docentes aplicadas en un Posgrado en la Universidad Autónoma de Chiapas, con la presentación de una problemática social y política, como es la violación de los derechos humanos y las estrategias para lograr su tutela efectiva. El otro nos expone la enseñanza del Derecho en la Universidad de La Habana en la primera mitad del Siglo XX. Las metodologías docentes empleadas en el estudio del Derecho son objeto de análisis en esta investigación.

Como colofón, incluimos las reseñas de los libros: *“Innovación docente y nuevas tecnologías. El Derecho en la economía del aprendizaje”*, de Ruiz Resa; *“La sostenibilidad de las pensiones públicas”*, de Gutiérrez Bengoechea; y *“Grafeno e innovación tecnológica”*, de Fernández de Gatta, que aborda un tema novedoso, técnico y poco tratado en la doctrina científica.

Isabel González Ríos
Directora de la REJIE